
Información CIRCULAR CSJCAC25-232

Desde Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Puerto Salgar
<j01prmpsalgar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Vie 11/07/2025 14:28

Para Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas tardes,

Conforme al formato de la circular referenciada, se adjuntan los datos recopilados.

Radicado del proceso	Fecha de la audiencia	Audiencia (s) solicitada (s) y realizadas (s)	Audiencias retiradas por la Fiscalía, con indicación de la causa	Fiscalía que solicitó la audiencia
255726101367-201880198	26/06/2023 y 10/07/2023	Aplicación Principio de Oportunidad Modalidad Suspensión	--	17 Seccional URPA Manizales
255726101367-201880198	19/10/2023	Aplicación Principio de Oportunidad Modalidad Renuncia	--	17 Seccional URPA Manizales
253076100831-2024-80077	17/10/2024	Aplicación Principio de Oportunidad Modalidad Renuncia	--	16 Local URPA Manizales

Cordialmente,

Juzgado Primero Promiscuo Municipal

Abonado telefónico: 3103425592

Correo electrónico: j01prmpsalgar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dirección: Calle 12 # 10-22 Barrio Centro

Puerto Salgar, Cundinamarca

[AQUI-PORTAL PUBLICACIONES PROCESALES](#)

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le

corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.